

ACTA NUM. 839

SESION ORDINARIA NUM. 515

En Ciudad Madero, Estado de Tamaulipas de los Estados Unidos Mexicanos, siendo las diecisiete horas del día treinta de diciembre del año dos mil veinticinco, se reunieron en la Sala de Cabildo de Cd. Madero, Tamaulipas, para llevar a cabo una Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Buenas Tardes, compañeras y compañeros, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores, integrantes de este Republicano Ayuntamiento de Cd. Madero Tamaulipas, saludo a las Directoras y Directores Generales del Ayuntamiento de Cd. Madero, de igual manera a los representantes de los medios de comunicación que nos acompañan y a la ciudadanía que nos sigue a través de las redes digitales de esta Administración Municipal. Para iniciar ésta reunión, solicito al Secretario del Ayuntamiento Lic. Héctor Jesús Marín Rodríguez proceda a desarrollar los trabajos de esta Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, expresa: Con mucho gusto Señor Presidente. Buenas Tardes, Síndica, Síndico, Regidoras y Regidores integrantes de éste Ayuntamiento, bienvenidos a esta Sesión Ordinaria Número 515, siendo las 17:00 horas del día 30 de Diciembre del año 2025, encontrándonos reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de Cd. Madero, Tamaulipas, para lo cual me permitiré proceder a pasar lista de Asistencia solicitando a todos los integrantes del Cabildo que al escuchar su nombre levanten la mano y hagan uso de la voz diciendo presente: **Presidente Municipal, C.P. Erasmo González Robledo; Síndico Primero, C. Petra Alicia Lerma Cervantes; Síndico Segundo, C. Roberto Carlos Chávez Gutiérrez; Primer Regidor, C. Naily Berenice Alvarado Díaz; Segundo Regidor, C. Oscar Oseguera Kernion; Cuarto Regidor, C. Greyci Belinda Álvarez García; Quinto Regidor, C. Silvia Raquel Williams Pineda; Sexto Regidor, C. Fernando Iván Reséndiz Vélez; Octavo Regidor, C. Ramón Gómez Narváez; Noveno Regidor, C. Cynthia Alejandra Balderas Jerez; Décimo Regidor, C. Raymundo Pecina Díaz De León; Décimo Primer Regidor, C. Silvia Magda De León De León; Décimo Segundo Regidor, C. Heberto Raga Navarro; Décimo Tercer Regidor, C. María Guadalupe Andrade Ramírez; Décimo Cuarto Regidor, María Eufemia González Romero; Décimo Quinto Regidor, C. Leticia Vargas Álvarez; Décimo Sexto Regidor, C. Jorge Vladimir Sosa Pohl Byik; Vigésimo Regidor, C. Oscar Morado Gámez; Vigésimo Primer Regidor, C. Iris Estefanía Cortés Herrera. Así mismo se hace notar cinco inasistencias por parte de la Tercer Regidor, C. María Fernanda Ortega Cruz; Séptimo Regidor, C. Sandra María Flores Paredes; Décimo Séptimo Regidor, C. Mayra Rocío Ojeda Chávez; Décimo Octavo Regidor, C. Sergio Arturo Céspedes Rodríguez; Décimo Noveno Regidor, C. Alba Alicia**

Verastegui Ostos por encontrarse con incapacidad médica. Señor Presidente me permito informarle que se declara que existe quórum legal, por encontrarse presentes la mayoría de los integrantes de este Ayuntamiento, declarándose formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo conforme al artículo 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Gracias Secretario. Para continuar con el desarrollo de ésta Sesión de cabildo, me permito solicitar nuevamente al Secretario del Ayuntamiento haga del conocimiento de todos ustedes integrantes del Cabildo el proyecto del orden del día, para su consideración y votación, el cual fue notificado en tiempo y forma. En uso de la voz el **C. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ**, comenta: Con gusto Sr. Presidente, Integrantes de este Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento el proyecto del orden del día para ésta Sesión de Cabildo, el cual es el siguiente: **1.-Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión. 2.-Lectura y en su caso aprobación, del orden del día. 3.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago del impuesto predial del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: \*15% de descuento en el mes de Enero, \*12% de descuento en el mes de Febrero, \*8% de descuento en el mes de Marzo y Abril. 4.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago del impuesto predial durante los meses de enero y febrero del año 2026, a todos aquellos los contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 5.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: \*50% de descuento en el mes de Enero del año 2026, \*25% de descuento en el mes de Febrero del año 2026. 6.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de marzo durante los meses de Enero y Febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 7.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuento del 20% en rezago en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de marzo, durante los meses de Enero y Febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 8.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago de derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: \*25% de descuento en el mes de Enero del año 2026. \*15% de descuento en**

el mes de Febrero del año 2026. 9.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales durante los meses de Enero y Febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 10.-Propuesta y en su caso aprobación, de las transferencias del Techo Financiero del Ejercicio 2025, correspondiente a los Recursos Provenientes del Ramo 33 como los son: \*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2025. \*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2025. 11.-Propuesta y en su caso aprobación, de las ampliaciones/reducciones y transferencias que conforman el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del Año 2025. 12.-Presentación y en su caso aprobación, de la obra a realizarse con recursos del Programa de obras Ramo General 23 del Programa Provisiones Salariales y Económicas Regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera del Ejercicio Fiscal 2025. \*Bacheo asfáltico en la calle Antonio Plaza, entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz y Padilla, en la Colonia Los mangos, de Ciudad Madero, Tamaulipas. \*Rehabilitación a base de concreto asfáltico de la calle Laguna del Chairel, entre las calles Ostión y Pulpo I, tramo: del Km 0+040 al Km 0+070.60, en la Colonia Miramópolis, de Ciudad. Madero, Tamaulipas. 13.-Presentación y en su caso aprobación, del nuevo monto de la obra a realizarse con recursos remanentes del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ejercicio Fiscal 2025. \*Rehabilitación del Dren Pluvial ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, de la colonia Delfino Reséndiz de Ciudad Madero, Tamaulipas. 14.-Presentación y en su caso aprobación, para la adecuación del proyecto Elaboración de Estudios y Proyectos Ejecutivos del programa Recursos a Municipios Ramo 028 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" (Gasto Corriente) del Ejercicio Fiscal 2025 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2025 FORTAMUN. 15.-Propuesta y en su caso aprobación, de la Rectificación de los Límites Territoriales del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas. 16.-Propuesta y en su caso aprobación, del cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Colonia La Barra, entre las siguientes coordenadas:

Y	X
2,463,123.444	624,325.876
2,463,104.729	624,348.787
2,463,078.816	624,286.702
2,463,057.613	624,236.512
2,463,046.435	624,210.337
2,463,020.770	624,226.344
2,462,956.145	624,114.731
2,462,948.712	624,102.611
2,462,933.468	624,028.571
2,462,971.483	624,016.127
2,462,985.606	624,011.656
2,462,989.973	624,010.225
2,463,123.444	624,325.876
2,463,123.444	624,325.876

17.-Propuesta y en su caso aprobación, para la adquisición del terreno ubicado en la calle Primera sin numero de la colonia La Barra de este Municipio, con una superficie de 17,500 m2, el cual se destinará para la construcción de un cárcamo de bombeo para fortalecer el sistema de drenaje pluvial y sanitario. 18.- Clausura de la sesión. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** indica: Secretario solicito el uso de la palabra. En uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa: Adelante Sr. Presidente, tiene usted el uso de la palabra. En uso de la voz el **C. PRESIDENTE MUNICIPAL, C.P. ERASMO GONZALEZ ROBLEDO** expresa: Integrantes de éste Ayuntamiento, solicito a ustedes suprimir el punto número decimo primero del orden del día expuesto por el Secretario, referente a las ampliaciones, reducciones y transferencias del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal del año 2025, el cual se considerará para su análisis en la próxima Sesión de Cabildo. En uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa: el proyecto del orden del día para ésta Sesión de Cabildo, conforme a la modificación solicitada por el Presidente Municipal quedaria de la siguiente manera: 1.-Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión. 2.-Lectura y en su caso aprobación, del orden del día. 3.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago del impuesto predial del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: \*15% de descuento en el mes de Enero, \* 12% de descuento en el mes de Febrero, \*8% de descuento en el mes de Marzo y Abril.

4.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago del impuesto predial durante los meses de enero y febrero del año 2026, a todos aquellos los contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 5.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: \*50% de descuento en el mes de Enero del año 2026, \*25% de descuento en el mes de Febrero del año 2026. 6.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de marzo durante los meses de Enero y Febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 7.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuento del 20% en rezago en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de marzo, durante los meses de Enero y Febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 8.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago de derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: \*25% de descuento en el mes de Enero del año 2026. \*15% de descuento en el mes de Febrero del año 2026. 9.-Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales durante los meses de Enero y Febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones. 10.-Propuesta y en su caso aprobación, de las transferencias del Techo Financiero del Ejercicio 2025, correspondiente a los Recursos Provenientes del Ramo 33 como los son: \*Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2025. \*Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2025. 11.-Presentación y en su caso aprobación, de la obra a realizarse con recursos del Programa de obras Ramo General 23 del Programa Provisiones Salariales y Económicas Regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera del Ejercicio Fiscal 2025. \*Bacheo asfáltico en la calle Antonio Plaza, entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz y Padilla, en la Colonia Los mangos, de Ciudad Madero, Tamaulipas. \*Rehabilitación a base de concreto asfáltico de la calle Laguna del Chairel, entre las calles Ostión y Pulpo I, tramo: del Km 0+040 al Km 0+070.60, en la Colonia Miramópolis, de Ciudad. Madero, Tamaulipas. 12.-Presentación y

en su caso aprobación, del nuevo monto de la obra a realizarse con recursos remanentes del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ejercicio Fiscal 2025. \*Rehabilitación del Dren Pluvial ubicado en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, de la colonia Delfino Reséndiz de Ciudad Madero, Tamaulipas.

13.-Presentación y en su caso aprobación, para la adecuación del proyecto Elaboración de Estudios y Proyectos Ejecutivos del programa Recursos a Municipios Ramo 028 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" (Gasto Corriente) del Ejercicio Fiscal 2025 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2025 FORTAMUN.

14.-Propuesta y en su caso aprobación, de la Rectificación de los Límites Territoriales del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas. 15.-Propuesta y en su caso aprobación, del cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Colonia La Barra, entre las siguientes coordenadas:

Y	X
2,463,123.444	624,325.876
2,463,104.729	624,348.787
2,463,078.816	624,286.702
2,463,057.613	624,236.512
2,463,046.435	624,210.337
2,463,020.770	624,226.344
2,462,956.145	624,114.731
2,462,948.712	624,102.611
2,462,933.468	624,028.571
2,462,971.483	624,016.127
2,462,985.606	624,011.656
2,462,989.973	624,010.225
2,463,123.444	624,325.876
2,463,123.444	624,325.876

16.-Propuesta y en su caso aprobación, para la adquisición del terreno ubicado en la calle Primera sin numero de la colonia La Barra de este Municipio, con una superficie de 17,500 m2, el cual se destinará para la construcción de un cárcamo de bombeo para fortalecer el sistema de drenaje pluvial y sanitario. 17.- Clausura de la sesión. Por lo cual integrantes de éste Ayuntamiento, se somete a su consideración el orden del día antes señalado, ya modificado quienes estén a favor del mismo sirvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación.....Muchas Gracias...Señor Presidente, me permito hacer de su conocimiento, que en base a la votación emitida ha resultado aprobado el orden del día por

unanimidad de votos por parte de los presentes. Por lo cual con su permiso procederemos a desahogarlo en los términos establecidos. Integrantes del Ayuntamiento, **El Primer y Segundo Punto** han quedado cumplidos al inicio de la presente Sesión de Cabildo, el pase de Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; y aprobado por unanimidad de votos por parte de los presentes el Orden del día. Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al **Tercer Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago del impuesto predial del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: 15% de descuento en el mes de Enero, 12% de descuento en el mes de Febrero y 8% de descuento en el mes de Marzo y Abril.** En este punto me permito informarles que el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal hizo llegar a la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. TM 24-27/665/2025 de fecha 17 de diciembre de 2025, relativo a los asuntos a tratar dentro de los puntos tercero y cuarto del presente orden del día, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Por lo cual integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada, quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el Desarrollo del orden del día, pasamos al **Cuarto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago del impuesto predial durante los meses de enero y febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Gracias....Señor Presidente, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este cuarto punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el desarrollo del orden del día, en uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa pasamos al **Quinto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: 50% de descuento en el mes de Enero del año 2026, 25% de descuento en el mes de Febrero del año 2026.** En este punto integrantes de éste Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No. TM 24-27/666/2025 de fecha 17 de Diciembre del año 2025, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir el Quinto,

Sexto y Séptimo punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Con esta propuesta se pretende incentivar el pago de los comerciantes para que puedan regularizar sus contribuciones. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes señalada, quienes estén a favor de ésta, sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este quinto punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al **Sexto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo durante los meses de Enero y Febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias.....Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este sexto punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al **Séptimo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuento del 20% en rezago en el pago de Arrendamiento del Mercado Municipal 18 de Marzo, durante los meses de Enero y Febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación. Muchas Gracias..... Señor Presidente, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este séptimo punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al **Octavo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos por pronto pago de derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales, a todos aquellos contribuyentes que están al corriente en sus contribuciones conforme a los siguientes porcentajes: 25% de descuento en el mes de Enero del año 2026, 15% de descuento en el mes de Febrero del año 2026.** Por lo cual me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número TM 24-27/667/2025 de fecha 17 de Diciembre del año 2025, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir el Octavo y Noveno punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo, lo anterior a propuesta del Presidente Municipal. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas

Gracias...Señor Presidente, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este octavo punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al **Noveno Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para otorgar descuentos del 100% en recargos, honorarios y gastos de ejecución en el pago de derechos de Mantenimiento de Panteones Municipales durante los meses de Enero y Febrero del año 2026, a todos aquellos contribuyentes que NO están al corriente en el pago de sus contribuciones.** Por lo cual integrantes de este Cabildo, pregunto a ustedes quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este noveno punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al **Decimo Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de las transferencias del Techo Financiero del Ejercicio 2025, correspondiente a los Recursos Provenientes del Ramo 33 como los son: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) 2025, Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) 2025.** En este punto integrantes de éste Republicano Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número TM 24-27/675/2025 de fecha 22 de Diciembre del año 2025, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir este punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo. Por lo anterior me permito exponer la distribución presupuestal al cierre del ejercicio 2025 del Ramo 033 de la siguiente manera:

COG	DESCRIPCION	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO A AGOSTO 2025 (A)	MODIFICACION			PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE DICIEMBRE 2025 (A+B+C+D)
				AMPLIACION /REDUCCION (B)	TRANSFERENCIAS (+) (C)	(-) (D)	
6000	<b>INVERSION PÚBLICA</b>	56,900,000.00	53,551,134.00	806,233.19	\$86,268.23	\$86,268.23	\$54,357,367.19
6100	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	56,900,000.00	53,551,134.00	806,233.19	86,268.23	86,268.23	54,357,367.19
6120	Edificación no habitacional	3,983,000.00	6,209,509.56	0.00	0.00	86,268.23	6,123,241.33
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	50,641,000.00	47,341,624.44	806,233.19	86,268.23	0.00	48,234,125.86
6150	Construcción de vías de comunicación	2,276,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

FORTAMUN-DF 2025	PRESUPUESTO APROBADO 2025	PRESUPUESTO MODIFICADO A AGOSTO 2025 (A)	MODIFICACION			PRESUPUESTO MODIFICADO VIGENTE DICIEMBRE 2025 (A+B+C-D)
			AMPLIACION /REDUCCION (B)	TRANSFERENCIAS (+) (C)	(-) (D)	
COG			\$ 2,379,873.01	\$17,364,481.77	\$17,364,481.77	\$200,724,136.01
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$193,000,000.00	0.00	0.00	3,018,164.85	12,405,187.95
1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	15,423,352.81	0.00	0.00	0.00	0.00
1130	Sueldos base al personal permanente	14,038,021.72	0.00	0.00	1,744,744.08	12,293,277.64
1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	14,038,021.72	0.00	0.00	1,744,744.08	12,293,277.64
1320	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	1,385,331.09	0.00	0.00	1,273,420.77	111,910.32
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,385,331.09	0.00	0.00	1,273,420.77	111,910.32
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	2,298,567.21	2,379,873.01	3,944,308.39	594,760.53	8,027,968.08
2110	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	531,930.37	0.00	0.00	388,460.80	405,858.48
2140	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	530,929.57	0.00	0.00	513,531.89	17,397.68
2170	Materiales y útiles de enseñanza	1,000.80	0.00	0.00	1,000.80	0.00
2400	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2460	Material eléctrico y electrónico	25,005.00	0.00	0.00	678,700.34	703,705.34
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2500	PRODUCTOS QUIMICOS FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	25,005.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2600	COMBUSTIBLES Y ADITIVOS	25,005.00	0.00	0.00	11,899.63	36,904.63
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2710	Materiales, accesorios y suministros médicos	1,316,520.00	2,379,873.01	1,252,685.05	0.00	4,949,078.06
2720	Vestuario y uniformes	1,316,520.00	2,379,873.01	1,252,685.05	0.00	4,949,078.06
2730	Prendas de seguridad y protección personal	405,907.84	0.00	0.00	61,043.84	1,804,490.20
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	344,864.00	0.00	0.00	0.00	1,734,681.40
2910	Artículos deportivos	61,043.84	0.00	0.00	61,043.84	0.00
2940	Herramientas menores	19,204.00	0.00	0.00	0.00	57,652.00
	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	19,204.00	0.00	0.00	19,204.00	0.00
		0.00	0.00	0.00	0.00	2,088.00

2990	Refacciones y accesorios muebles	0.00	0.00	0.00	0.00	55,564.00	0.00	55,564.00	0.00	55,564.00
<b>3000</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>23,311,200.00</b>	<b>29,046,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>7,002,976.47</b>	<b>7,790,828.69</b>	<b>28,268,347.78</b>			
<b>3300</b>	<b>SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS</b>	<b>0.00</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,546,040.02</b>	<b>4,000,000.00</b>	<b>3,546,040.02</b>			
3320	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	4,000,000.00	0.00	0.00	4,000,000.00	0.00			0.00
3340	Servicios de capacitación	0.00	0.00	0.00	-1,350,000.00	0.00	1,350,000.00			
3350	Servicios de investigación científica y desarrollo	0.00	0.00	0.00	2,000,000.02	0.00	2,000,000.02			
3360	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00	0.00	0.00	196,040.00	0.00	196,040.00			
<b>3500</b>	<b>SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION</b>	<b>23,311,200.00</b>	<b>25,046,200.00</b>	<b>0.00</b>	<b>3,215,138.45</b>	<b>3,790,828.69</b>	<b>24,470,509.76</b>			
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00	1,735,000.00	0.00	3,215,138.45	0.00	4,950,138.45			
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,200.00	16,200.00	0.00	0.00	16,200.00	0.00			0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,295,000.00	1,295,000.00	0.00	0.00	421,736.37	873,263.63			
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	22,000,000.00	22,000,000.00	0.00	0.00	3,352,892.32	18,647,107.68			
<b>3600</b>	<b>SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>197,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>197,000.00</b>			
3660	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	0.00	0.00	0.00	197,000.00	0.00	197,000.00			
<b>3800</b>	<b>SERVICIOS OFICIALES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44,798.00</b>	<b>0.00</b>	<b>44,798.00</b>			
3820	Gastos de orden social y cultural	0.00	0.00	0.00	44,798.00	0.00	44,798.00			
<b>5000</b>	<b>BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>20,956,411.07</b>	<b>20,286,063.67</b>	<b>0.00</b>	<b>5,270,687.99</b>	<b>149,968.00</b>	<b>25,406,783.66</b>			
<b>5100</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION</b>	<b>158,688.00</b>	<b>158,688.00</b>	<b>0.00</b>	<b>241,307.84</b>	<b>0.00</b>	<b>399,995.84</b>			
5110	Muebles de oficina y estantería	0.00	0.00	0.00	67,579.28	0.00	67,579.28			
5150	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	158,688.00	158,688.00	0.00	100,885.20	0.00	259,573.20			
5190	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00	0.00	72,843.36	0.00	72,843.36			
<b>5200</b>	<b>MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO</b>	<b>10,678.80</b>	<b>10,678.80</b>	<b>0.00</b>	<b>101,088.44</b>	<b>0.00</b>	<b>111,767.24</b>			
5210	Equipos y aparatos audiovisuales	10,678.80	10,678.80	0.00	22,833.60	0.00	33,512.40			
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00	0.00	78,254.84	0.00	78,254.84			
<b>5400</b>	<b>VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE</b>	<b>20,787,044.27</b>	<b>20,116,696.87</b>	<b>0.00</b>	<b>4,928,291.71</b>	<b>149,968.00</b>	<b>24,896,920.58</b>			
5410	Vehículos y equipo terrestre	20,637,076.27	19,966,728.87	0.00	4,430,741.71	0.00	24,397,470.58			
5450	Embarcaciones	0.00	0.00	0.00	497,550.00	0.00	497,550.00			
5490	Otros equipos de transporte	149,968.00	149,968.00	0.00	0.00	149,968.00	0.00			0.00
<b>6000</b>	<b>INVERSION PUBLICA</b>	<b>120,232,000.00</b>	<b>125,611,123.77</b>	<b>0.00</b>	<b>1,146,508.92</b>	<b>1,449,232.67</b>	<b>125,308,400.02</b>			

<b>6100</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO</b>	<b>114,833,500.00</b>	<b>98,790,087.33</b>	<b>0.00</b>	<b>1,146,508.92</b>	<b>0.00</b>	<b>99,936,596.25</b>
6110	Edificación habitacional	19,331,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6120	Edificación no habitacional	10,409,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6140	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	77,658,500.00	98,790,087.33	0.00	1,146,508.92	0.00	99,936,596.25
6150	Construcción de vías de comunicación	7,435,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>6200</b>	<b>OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS</b>	<b>5,398,500.00</b>	<b>26,821,036.44</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,449,232.67</b>	<b>25,371,803.77</b>
6220	Edificación no habitacional	5,398,500.00	26,821,036.44	0.00	0.00	1,449,232.67	25,371,803.77
<b>9000</b>	<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>10,778,468.91</b>	<b>5,678,955.54</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,361,507.03</b>	<b>1,317,448.51</b>
<b>9900</b>	<b>ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES</b>	<b>10,778,468.91</b>	<b>5,678,955.54</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>4,361,507.03</b>	<b>1,317,448.51</b>
9910	ADEFAS	10,778,468.91	5,678,955.54	0.00	0.00	4,361,507.03	1,317,448.51

Por lo antes expuesto pregunto al Honorable Cabildo, quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantado su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias... Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al **Decimo Primero Punto: Presentación y en su caso aprobación, de la obra a realizarse con recursos del Programa de obras Ramo General 23 del Programa Provisiones Salariales y Económicas Regularización de Vehículos usados de procedencia extranjera, del Ejercicio Fiscal 2025. \*Bacheo asfáltico en la calle Antonio Plaza, entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz y Padilla, en la Colonia Los mangos, de Ciudad Madero, Tamaulipas. \*Rehabilitación a base de concreto asfáltico de la calle Laguna del Chairel, entre las calles Ostión y Pulpo I, tramo: del Km 0+040 al Km 0+070.60, en la Colonia Miramópolis, de Ciudad Madero, Tamaulipas. En este punto integrantes de éste Cabildo, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número DGOP/789/2025 de fecha 26 de Diciembre del presente año, firmado por el Ing. Timoteo Vicencio Valente, Director General de Obras Públicas de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir este punto en el orden del día de esta sesión de cabildo. En este punto se contempla estas dos obras: Bacheo asfáltico en la calle Antonio Plaza, entre las calles Sor Juana Inés de la Cruz y Padilla, en la Colonia Los mangos, con un importe de \$ 69,930.00 (sesenta y nueve mil novecientos treinta pesos) con la que se tendrán 72 beneficiarios y la segunda obra de Rehabilitación a base de concreto asfáltico de la calle Laguna del Chairel, entre las calles Ostión y Pulpo I, tramo: del Km 0+040 al Km 0+070.60, en la Colonia Miramópolis, con un importe de \$ 277,222.50 (doscientos setenta y siete mil doscientos veintidós pesos con 50 centavos) en la cual se tendrán 144 beneficiarios. Por lo cual integrantes de este Cabildo, pregunto a ustedes quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas**

Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al Décimo Segundo Punto: Presentación y en su caso aprobación, del nuevo monto de la obra a realizarse con recursos remanentes del Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) del Ejercicio Fiscal 2025. Rehabilitación del Dren Pluvial en la calle Josefa Ortiz de Domínguez, de la colonia Delfino Reséndiz de Ciudad Madero, Tamaulipas. Este punto como ya se mencionó proviene de la solicitud del Ing. Timoteo Vicencio Valente, Director General de Obras Públicas. Esta obra fue aprobada en la sesión de cabildo No. 514 de fecha 28 de noviembre de 2025 por la cantidad de \$3,270,376.00 (tres millones doscientos setenta mil trescientos setenta y seis pesos), la cual quedaría con un nuevo importe de \$3,560,346.54 (tres millones quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y seis pesos con 54 centavos), con la cual se tendrán 400 beneficiarios en dicho sector. Por lo cual integrantes de este Cabildo, pregunto a ustedes quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al Décimo Tercero Punto: Presentación y en su caso aprobación, para la adecuación del proyecto Elaboración de Estudios y Proyectos Ejecutivos del programa Recursos a Municipios Ramo 028 "Participaciones a Entidades Federativas y Municipios" (Gasto Corriente) del Ejercicio Fiscal 2025 al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ejercicio Fiscal 2025 FORTAMUN. Este proyecto ejecutivo es relacionado al Parque Lineal Urbano de la colonia Adriana González de Hernández, el cual colinda con las colonias de la zona norte de nuestro Municipio, Ampliación 15 de mayo, Ampliación Emiliano Zapata y Ampliación Revolución Verde y la propuesta para todos ustedes integrantes de este Ayuntamiento es para transferir este proyecto del Programa Ramo 028 Gasto Corriente al programa FORTAMUN del 2025. Por lo cual integrantes de este Cabildo, pregunto a ustedes quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Continuando con el orden del día pasamos al Décimo Cuarto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, de la Rectificación de los Límites Territoriales del Municipio de Cd. Madero, Tamaulipas. En este punto integrantes de éste Republicano Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la

Secretaría del Ayuntamiento el oficio número DGDU/2593/25 de fecha 19 de Diciembre del año 2025, firmado por el Ing. Natalia Jasso Vega, Directora General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir este punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo. Esta rectificación que se pretende aprobar consiste en la precisión técnica y jurídica de la poligonal que delimita el territorio municipal, con base en información cartográfica, topográfica y georreferenciada oficial, derivada de un convenio consensuado entre los Municipios involucrados, sustentado en criterios técnicos y legales. Este proceso implica la corrección de inconsistencias derivadas entre decretos de creación municipal, delimitaciones cartográficas previas y levantamientos georreferenciados. Este proyecto de actualización se desarrolló de manera conjunta con los Municipios de Altamira y Tampico en coordinación con el IMEPLAN, lo anterior para alcanzar un consenso institucional sobre el trazo definitivo. Estos trabajos traerán como beneficios para nuestro Municipio: \*Dar certeza jurídica a predios y viviendas en zonas limítrofes. \*Corregir inconsistencias administrativas y catastrales. \*Garantizar una prestación ordenada de los servicios públicos. \*Mejorar la coordinación intermunicipal en la zona conurbada. \*Fortalecer la planeación urbana y territorial (incluyendo el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, y la cartografía catastral). Este punto se sustenta en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual reconoce a los Municipios como órdenes de Gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propio, facultándolos para administrar su territorio y prestar los servicios públicos a su cargo; lo cual implica la necesidad de contar con límites territoriales claramente definidos, precisos y jurídicamente sustentados. Asimismo, los Decretos emitidos por el H. Congreso del Estado de Tamaulipas en el año 1983 constituyen el antecedente normativo que establece la delimitación territorial original de los Municipios involucrados, los cuales sirven como base histórica y legal para la identificación, revisión y, en su caso, rectificación de los límites municipales. Por su parte, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas regula de manera expresa el procedimiento aplicable a la rectificación de límites municipales y faculta a los Ayuntamientos para arreglar entre sí los límites de sus respectivos Municipios, estableciendo que los convenios que se celebren deberán someterse a la aprobación del Congreso del Estado para surtir efectos legales. *El Artículo 10 del Código antes citado en su segundo párrafo establece que: En caso de conflicto por cuestión de límites entre Municipios, el Congreso del Estado resolverá en definitiva. Así como el Artículo 11: El Congreso, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá crear nuevos Municipios dentro de los límites de los existentes, modificar sus límites y suprimir o fusionar algunos de ellos, previa consulta y dictamen del Ejecutivo del Estado. Y de igual manera el Artículo 49 indica que: Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos: Fracción XLI: Arreglar entre sí los límites de sus respectivos Municipios y someter los convenios que se*

celebren a la aprobación del Congreso. En complemento al marco jurídico señalado, el proyecto se apoya en criterios técnicos oficiales, particularmente en la División Geoadministrativa y los Sistemas de Referencia del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como en la Guía Metodológica de la Red Geodésica Horizontal (infraestructura de puntos vértices) en el terreno con coordenadas precisas de latitud y longitud, referidas a un sistema de referencia global), los cuales proporcionan los lineamientos técnicos y cartográficos necesarios para la correcta identificación, georreferenciación y validación de los límites territoriales. Los puntos que corresponden a Ciudad Madero son: El Punto de Control Topográfico "PCT D" y el Punto de Control Topográfico "PCT E" los cuales delimitan su territorio en colindancia con los municipios vecinos. El Punto de Control Topográfico "PCT A" se identifica como el punto de convergencia entre Altamira, Ciudad Madero y Tampico. Su ejecución, será mediante un convenio consensuado entre los Municipios involucrados y con la aprobación del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, lo cual garantizará certeza jurídica, orden territorial, adecuada planeación urbana y la correcta prestación de los servicios públicos. Por lo anterior, la rectificación propuesta es una acción de interés público, jurídicamente procedente y técnicamente sustentada, orientada a formalizar legal y técnicamente los límites territoriales existentes, sin una modificación sustancial del territorio. Lo anterior conforme a los anexos enunciados a continuación: 1. Punto de control-terrestre monumentado "PCT D". 2. Punto de control terrestre monumentado "PCT E", que corresponden a la delimitación del territorio de Cd. Madero, en colindancia con los municipios vecinos Tampico y Altamira. 3. Punto de control terrestre monumentado "PCT A" se identifica como el punto de convergencia entre Altamira, Ciudad Madero y Tampico. 4. Punto de control terrestre monumentado "PCT B" Tampico. 5. Punto de control terrestre monumentado "PCT C" Tampico. 6. Punto de control terrestre monumentado "PCT F" Altamira. 7. Punto de control terrestre monumentado "PCT G" Altamira. 8. Mapa de rectificación de límites territoriales emitido por IMEPLAN para Cd. Madero.



**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



**ANEXO 1 Puntos de control terrestre monumentado "PCT D" Madero**

FICHA TÉCNICA



<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> RECTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA DEL SUR DE TAMAULIPAS		<b>ZONA UTM</b>	24-59182-348 m N
<b>COORDENADA GEOGRÁFICA</b>	<b>COORDENADA UTM</b>	619136.985 m E	<b>14Q</b>
<b>22°14'2.39"N Latitud</b>	<b>Altura Ortométrica:</b>	8,222 m	
<b>97°50'38.24"O Longitud</b>	<b>Altura Elipsoidal:</b>		
<b>-6,963 m</b>			
<b>AMPLIACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PCT</b>		<b>IMAGEN SATELITAL</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>		<b>CLAVE DEL PCT</b>	
El PCT - D se identificó en la imagen y se colocó sobre banqueta de la av. Emilio Portes Gil y calle Aldama.		<b>PCT D</b>	
Referencias del lugar: (R1) poste de letrero "bienvenidos a Ciudad Madero" al noreste a 13.15 m, poste de lámpara de alumbrado público al suroeste a 11.47 m.		<b>FECHA DE MEDICIÓN</b>	
Altura vertical de la antena: 1.395 m.		24/04/2025	
		<b>FECHA DE VERIFICACIÓN</b>	
		24/04/2025	
		<b>DIRECCIÓN</b> (Colonias, calles y municipios)	
		Colonias: Árbol Grande (Ciudad Madero), Obrera (Tampico).	
		Calles: Av. Emilio Portes Gil con calle Aldama.	



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Álvaro Obregón 201 Sur, Zona Centro  
Cd. Madero C.P. 89400  
www.ciudadmadero.gob.mx  
Tel. 833 357 05 10



**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



**FICHA TÉCNICA**

Tamaulipas

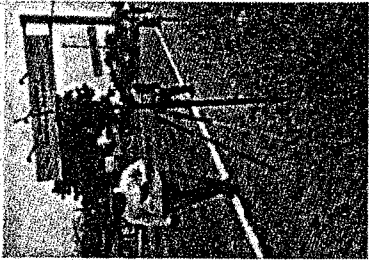


**OBSERVACIONES:**

ESTE PUNTO SE COLOCÓ SOBRE LA BANQUETA DE LA AV. EMILIO PORTÉS GIL Y CALLE ALDAMA, EN EL CARRIL TAMPICO A MADERO, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PUNTO PCT D PROPORCIONADO POR EL IMEPLAN.

**ANEXO FOTOGRAFICO**

VISTA AL NORTE



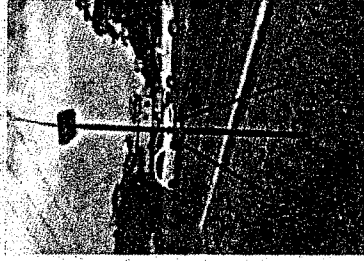
VISTA AL SUR



VISTA AL ESTE



VISTA AL OESTE



ELABORÓ: ING. LUIS TORRES RUIZ

VERIFICÓ: ING. TIMOTEO VICENCIO VALENTE



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaro Obregón 201 Sur Zona Centro  
Cd. Madero C.P. 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)  
Tel. 833 357 05 10

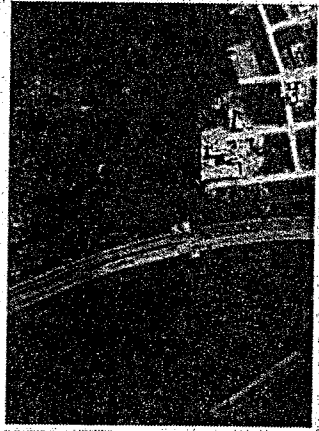




**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



**ANEXO 2 Puntos de control terrestre monumentado "PCT E" Madero**



<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> "RECTIFICACION DE LOS LIMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA DEL SUR DE TAMAULIPAS"		<b>ZONA UTM</b> 14N Z
<b>COORDENADA GEOGRAFICA</b> 22°19'33.0607" N Latitud 97°49'26.6799" W Longitud Altura Elipsoidal: 10.568 m.	<b>COORDENADA UTM</b> 2469366.871 N 621106.528 E Altura Ortométrica: 6.272	
<b>AMPLIACION DE LA UBICACION DEL PCT</b> 	<b>IMAGEN SATELITAL</b> 	<b>CROQUIS</b> 
<b>DESCRIPCION</b> CORREDOR URBANO "LUIS DONALDO COLOSIO" A UN LADO DE FRACCIONAMIENTO FUNDADORES, DONDE SE LOCALIZA EL PUNTO DE CONTROL PCT-E.	<b>CLAVE DEL PCT</b> <b>PCT-E</b>	<b>FECHA DE MEDICION</b> 14/09/2025 <b>FECHA DE VERIFICACION</b> 14/09/2025
Altura vertical de la antena: 2.00 m.	<b>DIRECCION (Colonias, calles y municipios)</b> CORREDOR URBANO "LUIS DONALDO COLOSIO"	



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Álvaro Obregón 201 Sur, Zona Centro  
Cd. Madero, C.P. 89400  
www.ciudadmadero.gob.mx  
Tel. 833 357 05 10



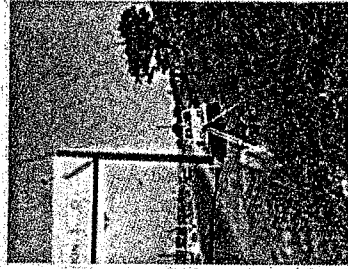
**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



OBSERVACIONES

ANEXO FOTOGRAFICO

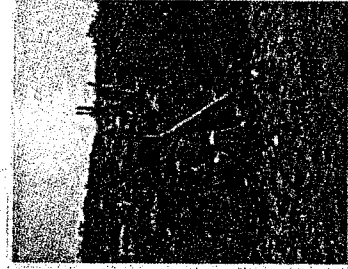
VISTA AL NORTE



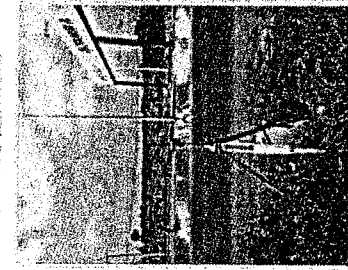
VISTA AL SUR



VISTA AL ESTE



VISTA AL OESTE



ELABORO: ARO. RIGOBERTO SILVA GALINDO

VERIFICO: ING. RAUL PUGA CASTRO

**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS



Avenida Alvaro Obregón 201 Sur Zona Centro  
Cd. Madero C.P. 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)  
Tel: 833 357 05 10

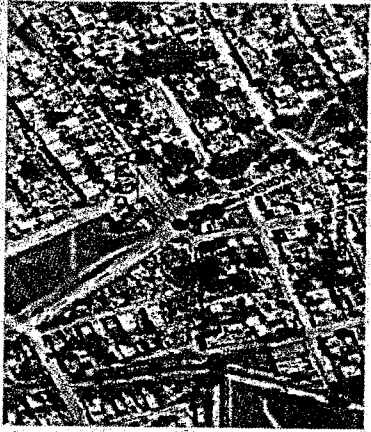

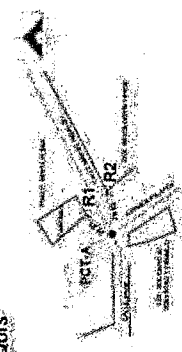


**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



**ANEXO 3 Puntos de control terrestre monumentado "PCT A" Madero-Tampico-Altamira**



<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> "RECTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA DEL SUR DE TAMAUPLIPAS"		2468902.972 N <b>ZONA UTM</b>	14N <b>ZONA UTM</b>
<b>COORDENADA GEOGRÁFICA</b> 22°19'18.7909" N Latitud 97°51'20.6115" W Longitud Altura Elipsoidal: 12.974 m.		<b>COORDENADA UTM</b> 617850.196 E Altura Ortométrica: 3.796	
<b>AMPLIACIÓN DE LA UBICACIÓN DEL PCT</b> 		<b>IMAGEN SATELITAL</b> 	
<b>DESCRIPCIÓN</b> INTERSECCIÓN ENTRE LA CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE ZAIRE Y AVENIDA PALAFOX, DONDE SE LOCALIZA EL PUNTO DE CONTROL PCTA.		<b>CROQUIS</b> 	
		<b>CLAVE DEL PCT</b> <b>PCT-A</b>	<b>FECHA DE MEDICIÓN</b> 06/03/2025
		<b>DIRECCIÓN (Colonias, calles y municipios)</b> FRACC. SANTA ELENA (CD. ALTAMIRA), COL. REVOLUCIÓN VERDE (CD. MADERO) Y COL. SOLIDARIDAD, VOLUNTAD Y TRABAJO (TAMPICO), CALLES MIGUEL HIDALGO, ZAIRE Y AVENIDA PALAFOX.	<b>FECHA DE VERIFICACIÓN</b> 06/03/2025
Altura vertical de la antena: 2.00 m.			



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Álvaro Obregón 201 Sur, Zona Centro  
Cd. Madero, C.P. 89400  
www.ciudadmadero.gob.mx  
Tel. 833 557 05 10

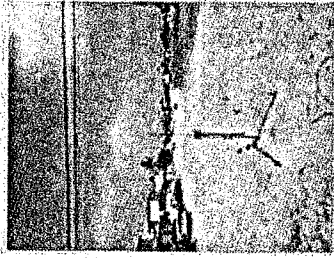


**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



OBSERVACIONES:

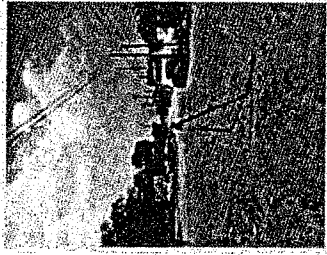
ANEXO FOTOGRAFICO  
VISTA AL NORTE



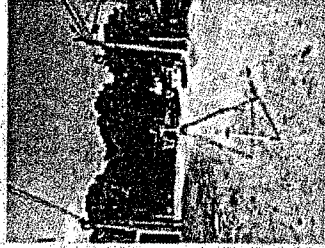
VISTA AL SUR



VISTA AL ESTE



VISTA AL OESTE



ELABORO: ARQ. RIGOBERTO SILVA GALINDO

VERIFICO: ING. RAUL PUGA CASTRO



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaró Obregón 201 Sur Zona Centro.  
Cd. Madero C.P. 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)

Tel. 833 357 05 10

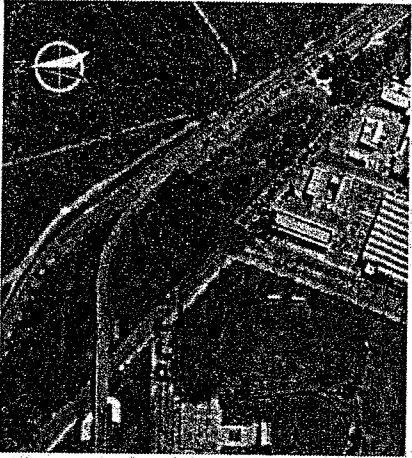



**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



**ANEXO 4 Puntos de control terrestre monumentado "PCT B" Tampico.**



<b>NOMBRE DEL PROYECTO: RECTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA DEL SUR DE TAMAUULIPAS</b>		<b>ZONA UTM</b> 14 N
<b>COORDENADA GEOGRÁFICA</b>	<b>22°16'31.70"N Latitud</b>	<b>2463764.373 N</b>
	<b>97°51'22.51"O Longitud</b>	<b>617834.731 E</b>
<b>AMPLIACION DE LA UBICACION DEL PCT</b>	<b>Altura Elipsoidal: 5.902 m.</b>	<b>Altura Ortométrica: 22.122 m.</b>
		
<b>DESCRIPCION</b>	<b>CROQUIS</b>	
El PCT B se identificó en la imagen y se midió al centro de vialidad Adolfo López Mateos y av. Universidad. Referencias del lugar: Blvd. Adolfo López Mateos, col. sin nombre. Altura vertical de la antena: 0.00 m.	<b>CLAVE DEL PCT</b>	<b>FECHA DE MEDICION</b>
	<b>PCT B</b>	16/05/2025
<b>DIRECCION</b> (Colonias, calles y municipios): Colonias: Sin colonia. Calles: Blvd. Adolfo López Mateos.	<b>FECHA DE VERIFICACION</b>	16/05/2025



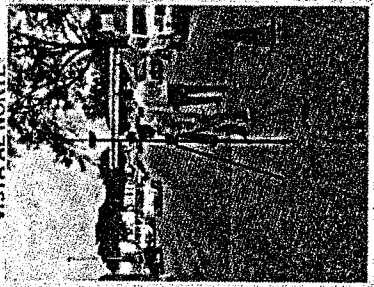
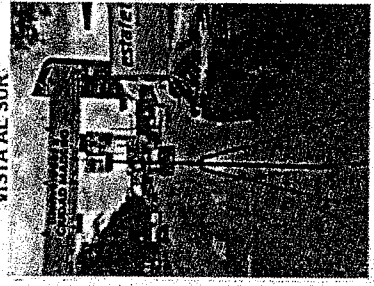
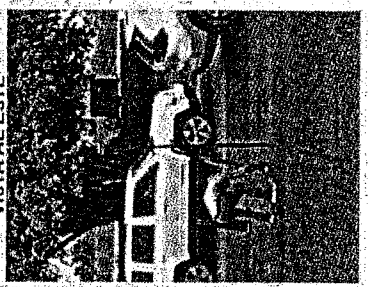

**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaro Obregón 201 Sur Zona Centro  
Cd. Madero C.P. 89400  
www.ciudadmadero.gob.mx  
Tel. 833 357 05 10



**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



OBSERVACIONES	
ANEXO FOTOGRAFICO	
<p>VISTA AL NORTE</p> 	<p>VISTA AL SUR</p> 
<p>VISTA AL ESTE</p> 	<p>VISTA AL OESTE</p> 
ELABORO: ARQ. ANDREA VILLALOBOS MORENO	VERIFICO: ING. RAYMUNDO SANCHEZ ARTEAGA



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaro Obregón 201 Sur Zona Centro  
Cd. Madero, C.P. 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)  
Tel. 833 357 05 10



**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



**ANEXO 5 Puntos de control terrestre monumentado "PCT C" Tampico**

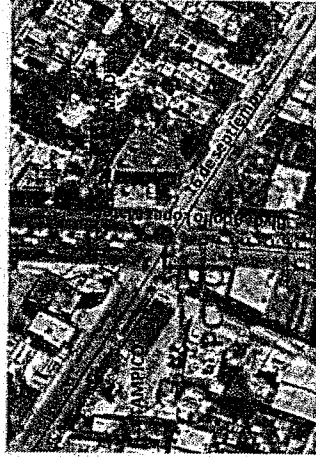
**FICHA TÉCNICA**



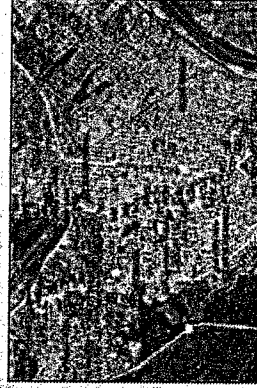
**NOMBRE DEL PROYECTO:** "RECTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA DEL SUR DE TAMAULIPAS"

COORDENADA GEOGRÁFICA	22°14'43.59"N Latitud	COORDENADA UTM	2460440.432 m N	ZONA UTM	14Q
	97°51'18.93"O Longitud		617962.306 m E		
	Altura Elipsoidal: -5.377 m.		Altura Ortométrica: 9.798 m.		

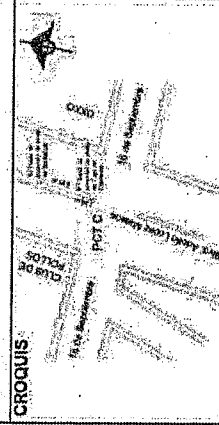
**AMPLIACION DE LA UBICACION DEL PCT**



**IMAGEN SATELITAL**



**CROQUIS**



**DESCRIPCION**

El PCT - C se identificó en la imagen y se colocó en el cruce a 0.65 m. de camellón del Blvd. Adolfo López Mateos y calle 16 de septiembre.

Referencias del lugar: (R1) dado de concreto de poste de caja de corriente al norte a 1.95 m., (R2) dado de concreto de poste de semáforo al norte a 9.65 m.

Altura vertical de la antena: 1.395 m.

**CLAVE DEL PCT**

**PCT C**

**FECHA DE MEDICION**

24/04/2025

**FECHA DE VERIFICACION**

24/04/2025

**DIRECCION** (Colonias, calles y municipios)

Colonias: Esfuerzo nacional (Ciudad Madero), Santo Niño (Tampico).

Calles: Blvd. Adolfo López Mateos y calle 16 de septiembre.



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Álvaro Obregón 201 Sur, Zona Centro  
Cd. Madero C.P. 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)  
Tel. 833.357.0510



**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



FICHA TÉCNICA

Tamaulipas

SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
Instituto Registral y Catastral



<b>OBSERVACIONES</b>	
ESTE PUNTO SE COLOCÓ AL CENTRO DE CRUCE A 0.65 m DEL CAMELLÓN DEL BLVD. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y CALLE 36 DE SEPTIEMBRE, TOMANDO COMO REFERENCIA EL PUNTO PCT.C PROPORCIONADO POR EL IMEPLAN.	
<b>ANEXO FOTOGRAFICO</b>	
<b>VISTA AL NORTE</b>	<b>VISTA AL SUR</b>
<b>VISTA AL ESTE</b>	<b>VISTA AL OESTE</b>
<b>ELABORÓ: ING. LUIS TORRES RUIZ</b>	<b>VERIFICÓ: ING. TIMOTEO VICENCIO VALENTE</b>

Tamaulipas

IMEPLAN

**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaro Obregón 201 Sur Zona Centro  
Cd. Madero C.P. 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)  
Tel. 833 357 05 10




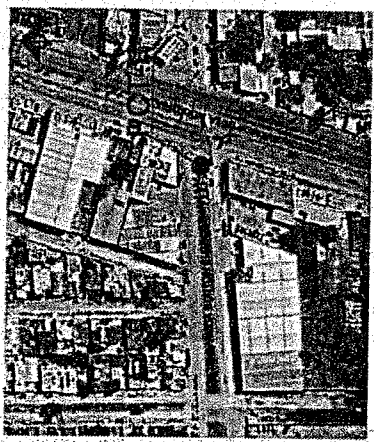
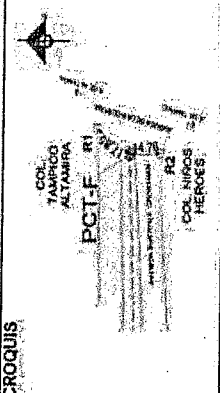
**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



**ANEXO 6 Puntos de control terrestre monumentado "PCT-F" Altamira**

FICHA TÉCNICA



<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> RECTIFICACION DE LOS LIMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA DEL SUR DE TAMAULIPAS.		2489069.026 N <b>COORDENADA UTM</b> 615692.295 E Altura Ortométrica: 19.074	<b>ZONA UTM</b> 14N
<b>COORDENADA GEOGRAFICA</b> 22°19'24.3927" N Latitud 97°52'35.9879" W Longitud Altura Elipsoidal: 2.414 m.	<b>IMAGEN SATELITAL</b> 		
<b>AMPLIACION DE LA UBICACION DEL PCT</b> 		<b>CROQUIS</b> 	
<b>DESCRIPCION</b> AVENIDA BURTON E. GROSSMAN, CON AVENIDA DE LA INDUSTRIA, DONDE SE LOCALIZA EL PUNTO DE CONTROL PCT-F.		<b>CLAVE DEL PCT</b> <b>PCT-F</b>	<b>FECHA DE MEDICION</b> 11/03/2025 <b>FECHA DE VERIFICACION</b> 11/03/2025
Altura vertical de la antena: 2.00 m.		<b>DIRECCION</b> (Colonias, calles y municipios): COLONIA TAMPICO ALTAMIRA (CD. ALTAMIRA) Y COLONIA NIÑOS HEROES (CD. TAMPICO). AVENIDA BURTON E. GROSSMAN Y AVENIDA DE LA INDUSTRIA.	



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaro Obregón 201 Sur, Zona Centro  
Cd. Madero C.P. 89400  
www.ciudadmadero.gob.mx  
Tel. 833 357 0510



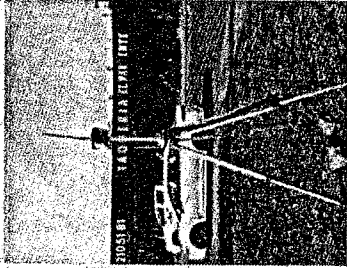
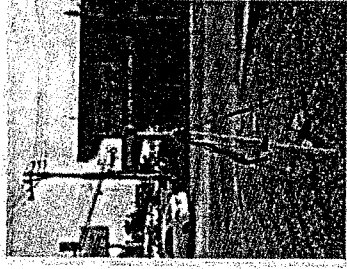
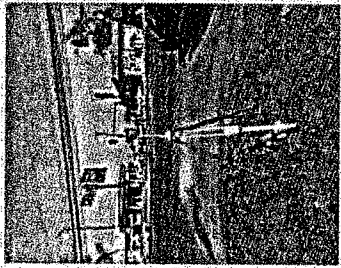
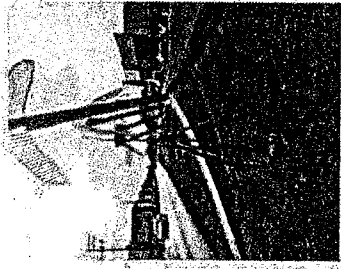
**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



**FICHA TÉCNICA**

Tamaulipas



<b>OBSERVACIONES:</b>	
<b>ANEXO FOTOGRÁFICO</b>	
<p>VISTA AL NORTE</p> 	<p>VISTA AL SUR</p> 
<p>VISTA AL ESTE</p> 	<p>VISTA AL OESTE</p> 
<p><b>ELABORÓ:</b> ARQ. RIGOBERTO SILVA GALINDO</p>	<p><b>VERIFICÓ:</b> ING. RAÚL PUGA CASTRO</p>



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaro Obregón 201 Sur Zona Centro  
Cd. Madero C.P. 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)  
Tel. 833 357 05 10



**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027

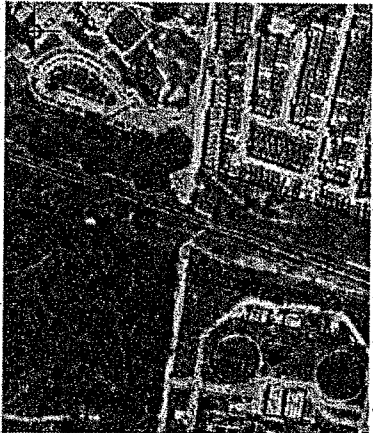




**ANEXO 7 Puntos de control terrestre monumentado "PCT-G" Altamira**

FICHA TÉCNICA

Tamaulipas



<p><b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b> "RECTIFICACIÓN DE LOS LÍMITES ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ZONA CONURBADA DEL SUR DE TAMAULIPAS"</p>		<p>ZONA UTM: 14N</p>
<p><b>COORDENADA GEOGRÁFICA</b></p> <p>22°19'25.5884" N Latitud</p> <p>97°53'24.4426" W Longitud</p> <p>Altura Elipsoidal: -0.982 m.</p>		<p>COORDENADA UTM: 614305.896 E</p> <p>Altura Orométrica: 15.628</p>
<p><b>AMPLIACIÓN DE LA UBICACION DEL PCT:</b></p>		
		
<p><b>CROQUIS</b></p> 		
<p><b>DESCRIPCION</b></p> <p>POR CENTRO DE CALLE DIVISORIA, HASTA 2.50 m. ANTES DE LA ORILLA DEL LIBRAMIENTO PONIENTE TAMPICO, DONDE SE LOCALIZA EL PUNTO DE CONTROL PCT-G.</p> <p>Altura vertical de la antena: 2.00 m.</p>		<p><b>CLAVE DEL PCT:</b> PCT-G</p> <p><b>FECHA DE MEDICION:</b> 07/03/2025</p> <p><b>FECHA DE VERIFICACION:</b> 07/03/2025</p> <p><b>DIRECCION (Colonias, calles y municipios):</b> PALACIO DE JUSTICIA (CD. ALTAMIRA) Y FRACO. PASOS DE FLORESTA (CD. TAMPICO) POR CALLE DIVISORIA, ENTRONQUE CON LIBRAMIENTO PONIENTE TAMPICO.</p>



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaro Obregón 201 Sur Zona Centro  
Cd. Madero C.P. 89400  
www.ciudadmadero.gob.mx  
Tel. 333 357 0510



**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



FICHA TÉCNICA

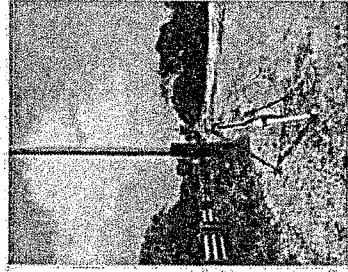
Tamaulipas



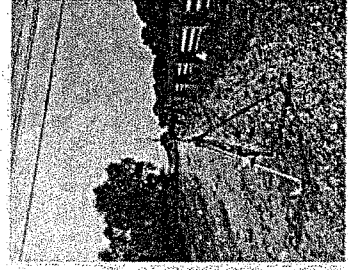
OBSERVACIONES:

ANEXO FOTOGRÁFICO

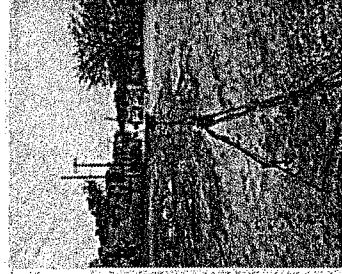
VISTA AL NORTE



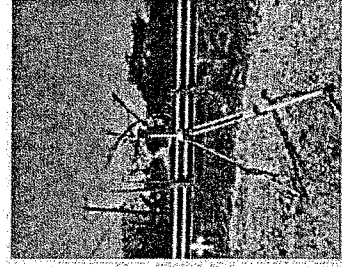
VISTA AL SUR



VISTA AL ESTE



VISTA AL OESTE



ELABORÓ: ARO. RIGOBERTO SILVA GALINDO

VERIFICÓ: ING. RAÚL PUGA CASTRO



**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaro Obregón 201 Sur Zona Centro.  
Cd. Madero C.P. 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)

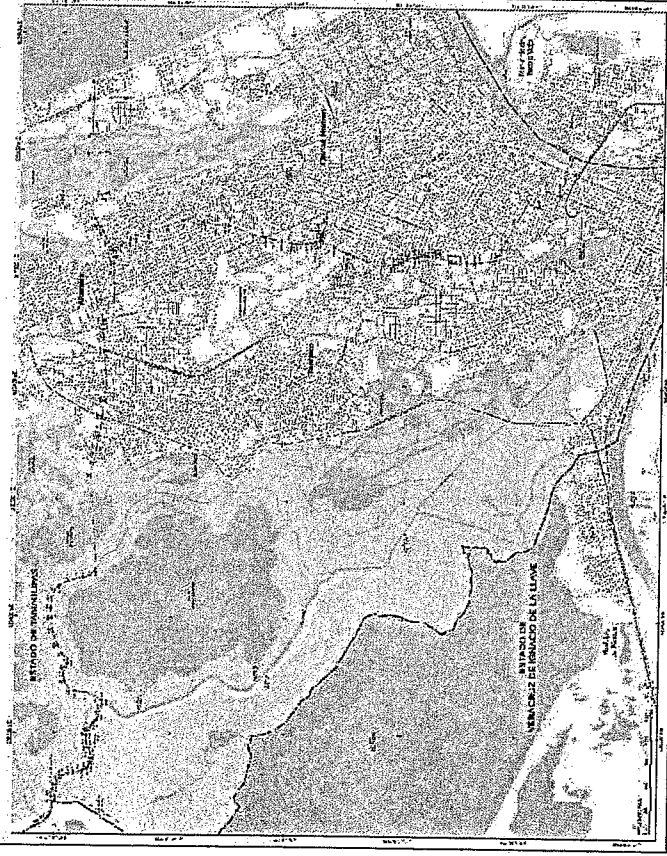
Tel. 833 357 05 10



**CIUDAD MADERO**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
2024-2027



**ANEXO 8. Mapa de rectificación de límites territoriales emitido por IMEPLAN para Cd. Madero**



<b>ZONA CONURBADA DEL SUR DE TAMAULIPAS</b>	
<b>UBICACIÓN:</b>	En el sur de Tamaulipas, México.
<b>EXTENSIÓN:</b>	1,234,567 m <sup>2</sup> (aproximadamente).
<b>POBLACIÓN:</b>	123,456 habitantes (aproximadamente).
<b>ACTIVIDADES PRINCIPALES:</b>	Comercio, servicios, industria.
<b>RECURSOS:</b>	Agua, suelo, infraestructura.
<b>PROBLEMAS:</b>	Contaminación, tráfico, falta de espacios verdes.
<b>OBJETIVOS:</b>	Ordenar el territorio, mejorar la calidad de vida.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN:</b>	2024-2027.
<b>ELABORADO POR:</b>	IMEPLAN.
<b>APROBADO POR:</b>	[Espacio reservado para firma]
<b>ESTADO:</b>	Tamaulipas, México.

**MADERO**  
PROSPERIDAD PARA TODOS

Avenida Alvaro Obregón 201 Sur, Zona Centro  
Cd. Madero, CP. 89400  
[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)  
Tel. 833 357 05 10

Por lo cual integrantes de este Cabildo, pregunto a ustedes quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias...Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo se informa a este Ayuntamiento que el presente punto de acuerdo se remitirá al IMEPLAN y al Congreso del Estado de Tamaulipas para los trámites subsecuentes.

Continuando con el desarrollo del orden del día, pasamos al **Décimo Quinto Punto:**

**Propuesta y en su caso aprobación, del cambio de uso de suelo del predio ubicado en la Colonia La Barra, ubicado entre las siguientes coordenadas:**

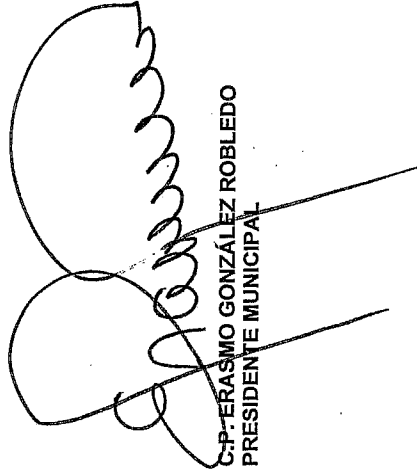
Y	X
2,463,123.444	624,325.876
2,463,104.729	624,348.787
2,463,078.816	624,286.702
2,463,057.613	624,236.512
2,463,046.435	624,210.337
2,463,020.770	624,226.344
2,462,956.145	624,114.731
2,462,948.712	624,102.611
2,462,933.468	624,028.571
2,462,971.483	624,016.127
2,462,985.606	624,011.656
2,462,989.973	624,010.225
2,463,123.444	624,325.876
2,463,123.444	624,325.876

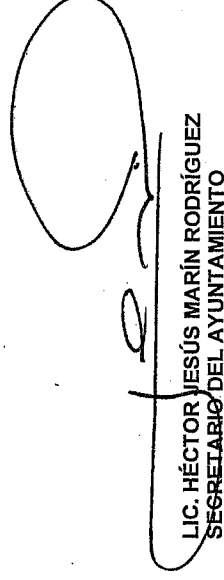
En este punto integrantes de éste Republicano Ayuntamiento, me permito hacer de su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio número DGDU/2617/25 de fecha 26 de Diciembre del año 2025, firmado por el Ing. Natalia Jasso Vega, Directora General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este Ayuntamiento, mediante el cual solicitó incluir este punto en el orden del día de esta sesión de cabildo. Como antecedente tenemos el (POT)... Programa de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Ciudad Madero, Tamaulipas publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 08 de septiembre del año 2022, validado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas (SEDUMA). El cual tiene su objetivo en orientar el crecimiento urbano ordenado, equilibrado y sustentable del Municipio, regulando el uso del suelo y la localización de actividades para asegurar la habitabilidad, competitividad y protección ambiental. Actualmente este documento del POT de Ciudad Madero, Tamaulipas, establece en su contenido en el

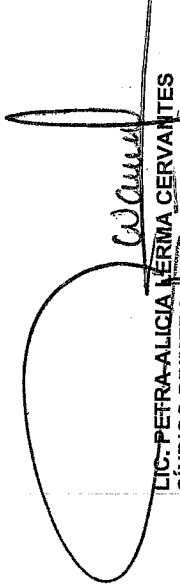
punto 15 Anexos, 15.1 Planos estratégicos, página 270....el plano estratégico de zonificación secundaria EM-2 el cual establece la zonificación "Z-2 Zona Recreativa y Turística de Alta Densidad de Ocupación", por lo cual, la propuesta es para cambiar el uso de suelo del terreno de 17,500 m2 ubicado en las coordenadas antes citadas en la colonia La Barra de este Municipio a "Reserva Territorial" en dicho documento. El cambio de uso de suelo consiste en la modificación a la zonificación secundaria de los planes y programas de ordenamiento territorial, con el objeto de permitir un nuevo destino del suelo, conforme a lo establecido en la legislación estatal y municipal vigente. Actualmente este predio tiene una zonificación "Z-2 Zona Recreativa y Turística de Alta Densidad de Ocupación" y se propone hacer el cambio a "Reserva Territorial", toda vez que este tipo de zonificación está destinada al crecimiento urbano y a la previsión de suelo para infraestructura, equipamiento y servicios públicos, formando parte del sistema de planeación urbana. Integrantes de este Cabildo este punto se encuentra sustentado legalmente en el artículo 4, fracción LXXIII, Artículo 5 fracción III, Artículo 7 fracción III, Artículo 12 fracción I y XXI de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, así como en el Artículo 49 fracción XXIII, XXVI y XXVII del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Por lo anterior, el cambio de uso de suelo propuesto a Reserva Territorial constituye una acción de interés público, jurídicamente procedente y técnicamente sustentada, orientada a asegurar la disponibilidad de suelo estratégico para infraestructura hidráulica municipal. El cambio de uso de suelo de este terreno tiene como finalidad dejar las bases para el Proyecto del Cárcamo La Barra, el cual tiene como objetivo construir un cárcamo de bombeo para fortalecer el sistema de drenaje pluvial y sanitario en la zona y formar parte de la primera fase de un proyecto integral que permitirá el manejo eficiente de escurrimientos y contribuirá al adecuado funcionamiento de la infraestructura hidráulica municipal. Por lo cual integrantes de este Cabildo, pregunto a ustedes quienes estén a favor de esta propuesta sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación....Muchas Gracias....Señor Presidente Municipal, me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes, así mismo hago de su conocimiento que este punto de acuerdo será turnado a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de este Ayuntamiento para que realice los trámites correspondientes para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y surta los efectos legales. Continuando con el orden del día pasamos al **Décimo Sexto Punto: Propuesta y en su caso aprobación, para la adquisición del terreno ubicado en la calle Primera sin numero de la colonia La Barra de este Municipio, con una superficie de 17,500 m2, el cual se destinará para la construcción de un cárcamo de bombeo para fortalecer el sistema de drenaje pluvial y sanitario.** En este punto integrantes de éste Republicano Ayuntamiento, me permito hacer de

su conocimiento que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio No.TM 24-27/682/2025 de fecha 29 de Diciembre del año 2025, firmado por el C.P. Teodoro Cantú Cantú, Tesorero Municipal, mediante el cual solicitó incluir este punto dentro del orden del día de esta sesión de cabildo. Este punto tiene la finalidad de adquirir este predio para realizar el proyecto consistente en la construcción de un cárcamo de bombeo para fortalecer el sistema de drenaje pluvial y sanitario en la zona y establecer la primera fase de un proyecto integral que permitirá el manejo eficiente de escurrimientos y al adecuado funcionamiento de la infraestructura hidráulica municipal. Dicho proyecto permitirá dotar de drenaje a una zona que históricamente no ha contado con este servicio, mejorando las condiciones sanitarias, reduciendo riesgos a la salud pública y fortaleciendo el bienestar de la población colindante a la colonia La Barra, así mismo este proyecto facilitará la expansión e incorporación de proyectos complementarios en el futuro. Dentro de este expediente se tiene el Dictamen de Inexistencia de bienes inmuebles por parte de la Contraloría Municipal, así como el avalúo respectivo y Dictamen de Viabilidad por la Dirección de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento. El importe por la compra de este terreno será \$35,000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos), recurso económico establecido ya, en el Presupuesto de Egresos de este Municipio para el ejercicio fiscal 2026, mismo que se estará formalizando a través de un Contrato de Promesa de Compra-Venta. Por lo cual, integrantes de éste Cabildo, someto a su consideración la propuesta antes citada, quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano en señal de aprobación...Muchas Gracias..... Señor Presidente me permito informarle que en base a la votación emitida ha resultado aprobado este punto de referencia por unanimidad de votos por parte de los presentes. Así mismo se informa a este Cabildo que el presente punto de acuerdo será tomado a la Tesorería Municipal para los trámites a que haya lugar. Continuando con el uso de la voz el **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, LIC. HECTOR JESUS MARIN RODRIGUEZ** expresa, pasamos al **Décimo Séptimo Punto: Clausura de la Sesión:** Agotados los puntos del orden día, se clausura la presente sesión de cabildo, siendo las diecisiete horas con cincuenta y tres minutos del día 30 de diciembre del año dos mil veinticinco. Declarándose válidos los acuerdos tomados.

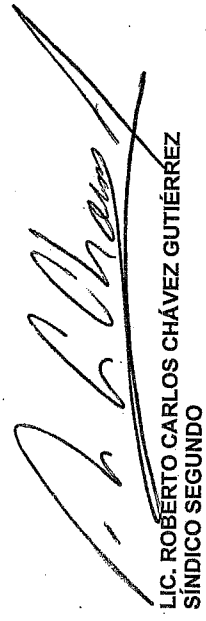
DOY FE. =====

  
C.P. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

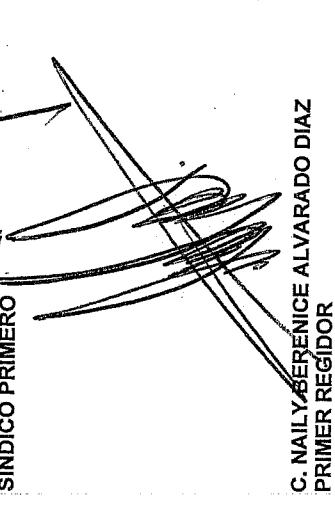
  
LIC. HÉCTOR JESÚS MARÍN RODRÍGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO



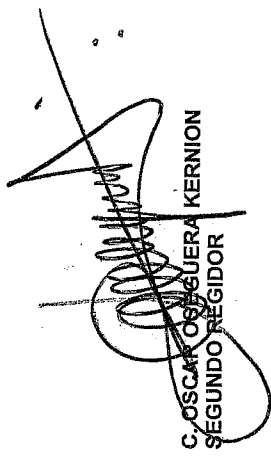
LIC. PETRA-ALICIA NERMA CERVANTES  
SÍNDICO PRIMERO



LIC. ROBERTO CARLOS CHÁVEZ GUTIÉRREZ  
SÍNDICO SEGUNDO

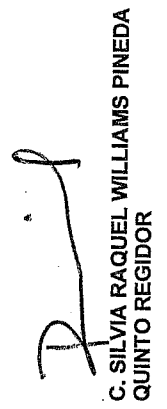


C. NAILY BERENICE ALVARADO DIAZ  
PRIMER REGIDOR

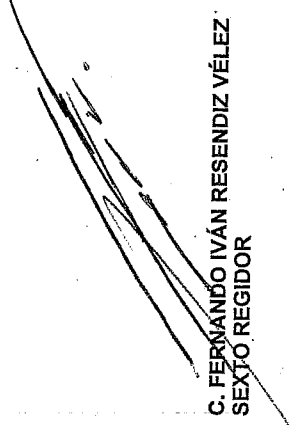


C. OSCAR OSAGUERA KERNION  
SEGUNDO REGIDOR

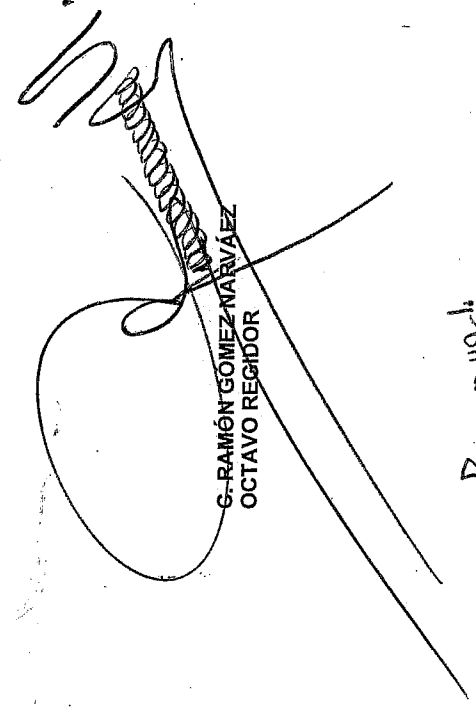
Greyci Belinda Alvarez G  
C. GREYCI BELINDA ALVAREZ GARCIA  
CUARTO REGIDOR



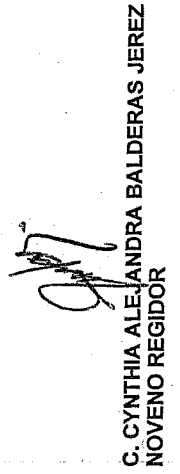
C. SILVIA RAQUEL WILLIAMS PINEDA  
QUINTO REGIDOR



C. FERNANDO IVÁN RESENDIZ VÉLEZ  
SEXTO REGIDOR

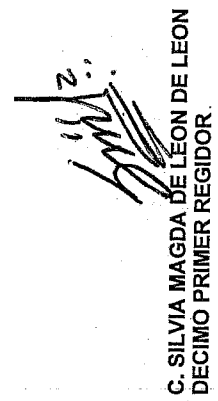


G. RAMÓN GÓMEZ MARVAEZ  
OCTAVO REGIDOR

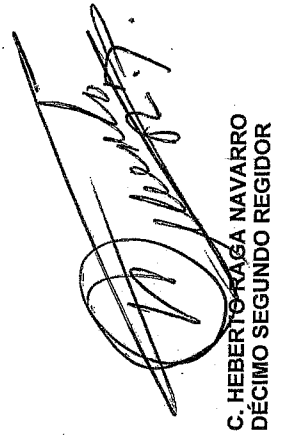


C. CYNTHIA ALEJANDRA BALDERAS JEREZ  
NOVENO REGIDOR

Raymundo  
C. RAYMUNDO PECINA DÍAZ DE LEÓN  
DECIMO REGIDOR



C. SILVIA MAGDA DE LEÓN DE LEÓN  
DECIMO PRIMERO REGIDOR



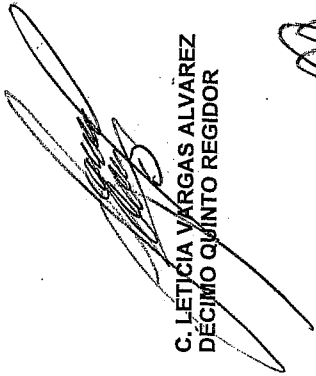
C. HEBERTO RAZA NAVARRO  
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



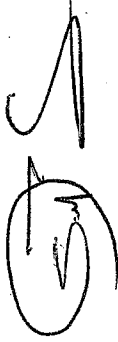
C. MARÍA GUADALUPE ANDRADE RAMIREZ  
DÉCIMO TERCER REGIDOR



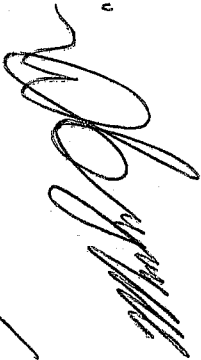
C. MARÍA EUFEMIA GONZÁLEZ ROMERO  
DÉCIMO CUARTO REGIDOR



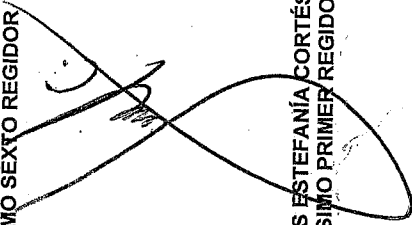
C. LETICIA VARGAS ALVAREZ  
DÉCIMO QUINTO REGIDOR



C. JORGE VLADIMIR SOSA POHL BYIK  
DÉCIMO SÉXTO REGIDOR



C. OSCAR MORADO GÁMEZ  
VIGÉSIMO REGIDOR



C. IRIS ESTEFANÍA CORTÉS HERRERA  
VIGÉSIMO PRIMER REGIDOR